



ACUERDO 027

23 de septiembre de 2015

Por el cual se aprueban los "LINEAMIENTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL O EXTENSIÓN"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

- Que es misión de la Universidad Mariana interactuar con el entorno y contribuir a la transformación sociocultural y al desarrollo con justicia social y respeto por el medio ambiente, desde el Evangelio de Jesucristo y la espiritualidad Mariana y Franciscana.
- Que en la Visión Institucional, la Universidad Mariana se contempla como una Institución reconocida por su proyección nacional e internacional y su compromiso con el desarrollo, asimilación y difusión de conocimiento útil y la transferencia de tecnología e innovación apropiada para la transformación social de la región y el país.
- Que el artículo 14 del Estatuto General de julio de 2002 establece que en la Universidad Mariana, la Proyección Social parte de su compromiso con el Evangelio en la problemática social regional, nacional e internacional, y se realiza a través de su participación activa en las iniciativas tendientes a mejorar las condiciones para la convivencia y el fortalecimiento de la paz y la cultura.
- Que el Reglamento General 2006 en el Artículo 19.4.11 asigna las funciones para el (la) Director(a) de la Unidad Académica de Proyección Social entre las cuales están las de "Promover, impulsar y coordinar las políticas de Proyección Social de la Universidad" y "Garantizar y validar mecanismos y procesos de aseguramiento de la calidad y pertinencia de la proyección social".
- Que según el Consejo Nacional de Acreditación en los lineamientos de Acreditación Institucional 2015, en el factor 10.7 sobre Pertinencia e impacto social menciona: "Una institución de alta calidad se reconoce por su compromiso con sus respectivos entornos en el desarrollo de sus funciones sustantivas, mediante claras políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo, en todos los lugares donde tiene presencia".
- Que para el cumplimiento de lo anterior se precisa de unos lineamientos que orienten el quehacer de las unidades académicas y de bienestar universitario hacia el cumplimiento de lo expresado en la Misión, la Visión, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Mariana.
- Que mediante Acuerdo N°138 del 22 de septiembre de 2015, el Consejo Académico propone al Consejo Directivo los "LINEAMIENTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL O EXTENSIÓN".

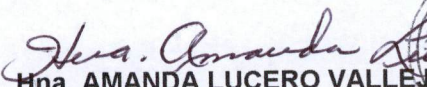
ACUERDA:

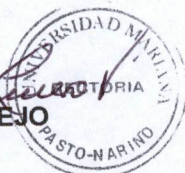
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los "LINEAMIENTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL O EXTENSIÓN", contenidos en el documento que se adjunta al presente Acuerdo como parte integral del mismo.

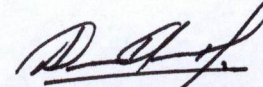
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).


Hna. AMANDA LUCERO VALLEJO
Rectora




DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General



Lineamientos de Proyección Social o Extensión



UNIVERSIDAD MARIANA
UNIDAD ACADÉMICA DE PROYECCIÓN SOCIAL (UAPS)

Lineamientos de Proyección Social o Extensión



Fotografía: Arturo Obando Ibarra.



UNIVERSIDAD MARIANA
UNIDAD ACADÉMICA DE PROYECCIÓN SOCIAL
(UAPS)

Lineamientos de Proyección Social o Extensión

San Juan de Pasto
2016

Universidad Mariana

Consejo Máximo

Hna. **Noemí Quesada Paniagua**, fmi
Superiora General Hermanas Franciscanas de María Inmaculada
Presidenta Consejo Máximo

Monseñor **Julio Enrique Prado Bolaños**
Obispo de la Diócesis de Pasto

Hna. **Luz María Quiceno Rivera**, fmi
Superiora Provincial Hermanas Franciscanas de María Inmaculada

Mg. **Jorge Eduardo Villacrés González**
Representante Egresados Universidad Mariana

Mg. **William Ospina Garcés**
Miembro Consejo Máximo

Consejo Directivo

Hna. **Amanda Lucero Vallejo**, fmi
Rectora

Hna. **Carmen Isabel Valencia Cabrera**, fmi
Representante de la Provincia Nuestra Señora de la Merced

Mg. **Dora Graciela Burbano Guzmán**
Vicerrectora Académica

Mg. **María del Socorro Paredes Caguasango**
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Hna. **Maura Andrea Guerrero Lucero**, fmi
Vicerrectora de Bienestar Universitario

Hna. **Marianita Marroquín Yerovi**, fmi
Directora Centro de Investigaciones

Mg. Darío Alberto Solarte Ortega
Director Planeación y Desarrollo Institucional

Dr. Oscar Valverde Riascos
Vocero Participante de los Decanos

Mg. Adrian Delgado Sotelo
Vocero Participante de los Educadores Profesionales

Est. Jorge Luis Hernández Meneses
Vocero Participante de los Educandos

Esp. Dora Lucy Arce Hidalgo
Secretaria General

Proyección Social o Extensión

Mg. Arturo Obando Ibarra
Director Proyección Social o Extensión



Fotografía: Arturo Obando Ibarra.

PRESENTACIÓN

El presente documento, enmarcado en la política institucional como un acto creativo, esclarece el quehacer universitario con el entorno, desde distintos frentes y con características de verificabilidad. El escrito abre la posibilidad de conversar con pares en una plataforma contemporánea del saber y el hacer universitario; inicia con la presentación de la Misión y la Visión de la Universidad Mariana, dos grandes lineamientos estratégicos que sintetizan la identidad y el horizonte de sentido de la Institución y por ende, su proyección social.

La Proyección Social o Extensión en la Universidad tiene importantes referentes institucionales y prácticos. La Misión misma establece interactuar y contribuir a la transformación del entorno y al desarrollo con justicia social, respetando el medio ambiente; y, en concordancia, la Visión privilegia la adquisición de un conocimiento útil y pertinente a esa transformación.

De igual manera, el Estatuto y el Reglamento General reiteran la importancia de la función universitaria de Proyección Social o Extensión y especifican la manera de actuar en la transformación del entorno. Primero, el Reglamento General crea la Unidad Académica de Proyección Social y dispone un director para ella. Segundo, establece una conceptualización actual sobre Proyección Social, Extensión y Relaciones con el entorno. Y tercero, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) dicta los principios, los objetivos y las políticas que se debe cumplir en el desarrollo de la tercera misión.

Con estos insumos, se plantea una propuesta práctica de Proyección Social o Extensión, en la cual se organiza las acciones que actualmente se lleva a cabo, y otras que se considera necesario incluir. Al final se propone resultados e indicadores para los principios, objetivos y estrategias.

ÍNDICE

1. Misión y Visión de la Universidad Mariana	8
2. Antecedentes de Proyección Social o Extensión desde los documentos institucionales	8
3. Proyección Social o Extensión desde la concepción del ser y quehacer de la Universidad Mariana	10
3.1. Concepción y enfoque de Proyección Social o Extensión	12
3.1.1 Concepto de Extensión	12
3.1.2 Concepto de relaciones con el entorno	13
3.1.3 La Proyección Social o Extensión en la Universidad Mariana	13
4. Principios, políticas y objetivos de Proyección Social o Extensión	13
4.1. Principios de Proyección Social o Extensión	13
4.2. Objetivos de Proyección Social o Extensión	14
4.3. Políticas de Proyección Social o Extensión	14
5. Marco Filosófico	15
5.1 Humanismo franciscano para el compromiso universitario	15
6. Marco estratégico de Proyección Social o Extensión	17
6.1. Estructura organizacional de la Unidad Académica de Proyección Social o Extensión	18
6.2. Contextualización del Marco estratégico	19
6.3. Despliegue: Desde el corazón de la Universidad	20
7. Indicadores	24
Referencias	28



Fotografía: Arturo Obando Ibarra.

1. Misión y Visión de la Universidad Mariana

Misión

La Universidad Mariana es una institución privada de educación superior de carácter católico. Forma profesionales humana y académicamente competentes, con espíritu crítico, sentido ético y compromiso social. Mediante la interacción con el entorno y el diálogo entre fe, ciencia y cultura, contribuye a la transformación sociocultural y al desarrollo con justicia social y respeto por el medio ambiente, desde el evangelio de Jesucristo y la espiritualidad mariana y franciscana.

Visión

En el 2020 la Universidad Mariana será una institución de proyección nacional e internacional, reconocida por su docencia cualificada, sus egresados humana y profesionalmente competentes, su investigación pertinente con las disciplinas y el contexto, su compromiso con el desarrollo, asimilación y difusión de conocimiento útil y la transferencia de tecnología e innovación apropiadas para la transformación social de la región y el país.

2. Antecedentes de Proyección Social o Extensión desde los documentos institucionales

Estatuto General

El Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Mariana mediante Acuerdo No. 017 del 3 de julio de 2002 y ratificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 684 del 7 de abril de 2003 establece que en:

La Universidad Mariana, la proyección social parte de su compromiso con el evangelio en la problemática social regional, nacional e internacional, y se realiza a través de su participación activa en las iniciativas tendientes a mejorar las condiciones para la convivencia y el fortalecimiento de la paz y la cultura. (Artículo 14. Proyección Social).

Reglamento General

El Reglamento General, aprobado mediante el Acuerdo 011 del 15 de septiembre de 2006 del Consejo Directivo de la Universidad Mariana, establece las obligaciones para el cumplimiento de la función universitaria de Proyección Social o Extensión, la considera nada menos que un “imperativo ético”, y, estipula, en concordancia con el Estatuto General, que la Unidad Académica de Proyección Social será una creación reglamentaria del Consejo Directivo y que estará adscrita a la Vicerrectoría Académica bajo la responsabilidad de un(a) Director(a) nombrado(a) por el (la) Rector(a) para un período de dos (2) años.

La Proyección Social en la Universidad Mariana tiene un fundamento ético que exige actuar sobre el universo de una manera comprometida, para transformarlo en mundo vital, quitando de esta forma la inocencia y la neutralidad al conocimiento. La Proyección social, desde el hacer, establece sus propias preguntas sobre el porvenir social, la convivencia humana en paz y la justicia social.

La situación social, especialmente en Nariño, está degradada de tal manera, que exige intervención desde el conocimiento. En la década de los ochenta inició el fenómeno del paramilitarismo, cuando la guerrilla ya estaba asentada en el territorio, y con ella los cultivos ilícitos y el narcotráfico. El resultado ha sido la desvalorización de la dignidad humana, la imposición de nuevas culturas, imaginarios y símbolos sociales, el vacío ético, la pobreza y la cultura de la muerte. Por eso la función de proyección social de la Universidad Mariana debe resistirse a la repetición de procesos y al estancamiento, para mantenerse en el propósito de construir una ética civil, como una manera hermanable de estar en el mundo, donde el otro no sea un enemigo, y se cree una sociedad desde el afecto, donde lo humano, el otro y la misma naturaleza sean lo protagónico. Desde proyección social se requiere contribuir a recuperar las culturas

pegadas al territorio, especialmente la de paz, enriqueciendo los imaginarios, manteniendo la esperanza sobre el futuro, y contribuyendo en la construcción de un mejor porvenir.

De esta forma la ética, en cuanto libera, es un imperativo convocante a un comportamiento tal, que contribuya a la dignidad del ser humano. Como todo imperativo, invita a respetar unos mínimos para la convivencia; a compartir la misión franciscana transformadora de las condiciones que afectan la dignidad humana desde el amor por el otro y por la naturaleza, y en unión con la comunidad universitaria.

El Artículo 19.4 del Reglamento General (2006, p. 37) en cuanto a la Unidad Académica de Proyección Social, se dispone que:

- La Proyección Social de la Universidad Mariana es la interacción e integración permanente de la Institución con su entorno social, en diálogo reflexivo y crítico, y desde una perspectiva humanista, cristiana y franciscana (Art. 19.4.2).
- La Proyección Social permite a la Universidad hacer socialmente útiles sus valores y saberes mediante una acción investigativa y pedagógica de doble vía, donde sociedad y universidad se enriquezcan mutuamente (Art. 19.4.3).
- La Proyección Social orienta sus potencialidades desde el saber y el quehacer, en servicios de difusión del conocimiento, la cultura y los valores (Art. 19.4.4).
- La Proyección Social, como imperativo ético de la Universidad, se enmarca en los principios que orientan las demás funciones misionales de la Universidad (Art. 19.4.5).
- La Unidad Académica de Proyección Social de la Universidad Mariana busca consolidar su presencia en los distintos escenarios sociales, para contribuir al desarrollo sostenible de la región (Art. 19.4.6).
- Todas las unidades académicas y Bienestar Universitario tienen el deber de desarrollar programas, proyectos y actividades de Proyección Social (Art. 19.4.7).
- Los programas y proyectos de Proyección Social deben dar respuesta a las demandas de los distintos sectores sociales, adaptándose a las características del contexto social (Art. 19.4.8).
- Cada una de las Unidades Académicas de la Universidad debe propiciar y fortalecer las relaciones con los diversos sectores de la sociedad y con los profesionales Unimar, a la luz de la Misión y Visión institucionales (Art. 19.4.9).
- La Universidad, con el fin de formar la conciencia social de sus educandos, promueve su participación en los programas de proyección social con el acompañamiento de los educadores (Art. 19.4.10).

El Reglamento General en el Artículo 19.4.11 (2006, p. 38) asigna las funciones para el (la) Director(a) de la Unidad Académica de Proyección Social:

- Promover, impulsar y coordinar las políticas de Proyección Social de la Universidad.
- Elaborar, con la participación de los miembros de la comunidad universitaria, un plan anual de proyección social.
- Orientar las modalidades de proyección social, mediante programas o proyectos.
- Procurar el trabajo en equipo con las unidades académicas y Bienestar Universitario, para extender el saber y quehacer de la Universidad.
- Coordinar con las unidades académicas las actividades de Proyección Social.
- Asesorar a las unidades académicas, administrativas y de Bienestar Universitario, en la gestión de programas y proyectos de Proyección Social.

- Diseñar y coordinar estrategias para la difusión de la agenda social de la Universidad.
- Gestionar y promover convenios de financiación y cooperación internacional en beneficio de la proyección social.
- Presentar informes de gestión ante la Vicerrectoría Académica y la comunidad en general sobre la agenda social de la Universidad.
- Garantizar y validar mecanismos y procesos de aseguramiento de la calidad y pertinencia de la proyección social.
- Hacer seguimiento a las actividades propuestas por la Junta Directiva de la Asociación de Profesionales Unimar y apoyar su desarrollo gremial.
- Servir de enlace entre la Universidad y los profesionales Unimar, y mantener actualizada su base de datos.
- Elaborar, y una vez aprobado por el Consejo Directivo, ejecutar y controlar el presupuesto de los centros de costos a su cargo.
- Aquéllas que le asigne el Vicerrector Académico.

3. Proyección Social o Extensión desde la concepción del ser y quehacer de la Universidad Mariana

A continuación se describe algunos antecedentes del trabajo de Proyección Social para encontrar la correspondencia entre lo realizado y los retos que en el momento actual amerita esta función sustantiva de la Universidad.

El Capítulo 8 del PEI (2011), en el acápite 8.3 dedicado a las funciones sustantivas, muestra algunos antecedentes prácticos de la función de Proyección Social, y afirma que desde 1993 la Universidad reflexiona en torno a conceptos de extensión o proyección social. En 1995 organizó una propuesta institucional alrededor de la misma, como una función universitaria de doble vía, como un augurio, anticipándose a lo que el MEN diría en 2013. De hecho, el Proyecto Pedagógico – Cultural para la Paz en 1998, planteó que:

La proyección social constituye una dinámica interuniversitaria, interdisciplinaria e intersectorial que permite a sus actores contribuir a la construcción, enriquecimiento y retroalimentación del ser, del saber, y quehacer de la vida universitaria en estrecha relación con la comunidad involucrada en su ámbito de influencia. A través de ella la Universidad ejerce el liderazgo de los procesos de cambio social, científico y tecnológico que demanda el país, dentro de una filosofía de conservación de los recursos naturales, con el fin de proyectar el espíritu universitario en el medio histórico, geográfico, político, económico y social de Nariño y su zona de influencia.

El Proyecto Pedagógico – Cultural para la Paz de 1998 establece el compromiso de la Universidad en la ejecución de actividades que permiten la búsqueda de la justicia y la construcción de una democracia real y participativa de la cultura de la paz y de una ética para la convivencia social. Estos temas siguen vigentes en Nariño y el país, dada la pobreza, la degradación de la dignidad humana, el creciente vacío ético nacional y el cambio de la cultura, los imaginarios y los símbolos sociales, porque aún impera una cultura de la muerte.

2002, por su parte, fue el año del desarrollo institucional de la Universidad, inserta en un entorno inmediato de alianzas nacionales e internacionales para el desarrollo regional, que reclamaron su presencia. El departamento de Nariño inició desde el 2000 varios esfuerzos para convocar a los actores del desarrollo en mesas de concertación (alianzas) en pro de un Nariño competitivo: Comité Asesor Regional de Comercio Exterior (CARCE), Cámara Permanente para la Productividad y Competitividad de Nariño, Comisión Departamental de Ciencia y Tecnología (CODECYT), Agencia de Desarrollo Local, Alianza entre el Sector Educativo y Productivo, Parque Industrial y Tecnológico de Pasto, Parque

Tecnológico del Software, Redes Empresariales, Incubadora de Empresas, y Consejo Regional de Apoyo a MIPYMES. La participación en estas interfaces llevó a la Universidad al convencimiento de que ya no era más una universidad local y que eso era un proceso irreversible.

Posteriormente, con el compromiso de la comunidad universitaria, mediante un proyecto piloto de investigación interdisciplinar, se reflexionó sobre el estado de todos los procesos misionales y de apoyo de la Universidad, con el fin de ponerla al día con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior (ICFES) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Una de las reflexiones, un mes antes de la aprobación del Estatuto General, giró alrededor de sus relaciones con el entorno. En ella se planteó preguntas sobre la práctica y las estrategias de la función universitaria de Proyección Social o Extensión, desde su naturaleza católica y la misión compartida de la comunidad de las religiosas franciscanas con los laicos.

Los interrogantes más importantes hicieron referencia a tres temas de gran importancia: el quehacer universitario en una sociedad fragmentada que ha perdido la esperanza de una justicia social y de paz; su responsabilidad con la formación de estudiantes que, desde ya y una vez profesionales, van a contribuir a transformarla, y al distanciamiento de la educación superior con los esfuerzos del desarrollo.

Otro interrogante, que aún continúa, se refiere a si las relaciones con el entorno son consideradas extensión o proyección social, dilema hasta ahora no precisado por quien lo originó: el Ministerio de Educación Nacional, al denominar indistintamente esta función.

Como resultado del proceso se tuvo una primera categorización de doce estrategias de Proyección Social o Extensión utilizadas en la práctica por los programas, aunque sin un plan que las guíe e integre y que mida su impacto: 1) Acciones institucionales, 2) Prácticas profesionales, 3) Investigación del entorno, 4) Prácticas sociales obligatorias, 5) Asesorías y consultorías, 6) Trabajo con la comunidad, 7) Trabajo con el sector estatal, 8) Campañas de salud, 9) Consultorios, 10) Emisora, 11) Formación en gestión social y 12) Educación continuada. Esto muestra, en pocas palabras, que la función de proyección social ha hecho parte del currículo con una intención formativa.

Este antecedente de 2002 muestra una universidad interesada en la transformación social, en su responsabilidad educadora y en el papel que sus estudiantes y profesionales están llamados a desempeñar en esa transformación. La reflexión, sin embargo, advierte la ausencia de un plan y de un ente coordinador de proyección social.

Para avanzar en la formulación de un plan de largo aliento, la Institución llamó a la comunidad universitaria a:

- Soñar la región y la universidad.
- Hacer lecturas permanentes del contexto estableciendo nuevas fronteras y adecuar la oferta universitaria para responder a las nuevas realidades.
- Realizar difusión del conocimiento actualizado en sectores que no tienen acceso a él.
- Articular en cada facultad las tres funciones universitarias.
- Definir áreas específicas de intervención social.
- Formar estudiantes para intervenir en la transformación de su entorno.
- Llevar a cabo lecturas de futuro.
- Formular un modelo propio de proyección social que impacte en la sociedad.
- Poner en marcha un ente que coordine la función de la proyección social.

A este llamado hizo eco, cuatro años después, el Reglamento General, al crear la Unidad Académica de Proyección Social, puesto que el Estatuto General consideraba la proyección social como un compromiso desde el evangelio con la problemática social. El Estatuto General de la Universidad Mariana establece la Proyección Social de la institución como el vehículo para abordar la problemática social regional, nacional e internacional, participando en iniciativas de mejoramiento de las condiciones para la convivencia y el fortalecimiento de la paz y la cultura.

En consecuencia, el Reglamento General en 2006, crea y reglamenta la Unidad Académica de Proyección Social y la adscribe a la Vicerrectoría Académica, como una Unidad articuladora con los distintos escenarios sociales, con el fin de favorecer el desarrollo sostenible de la región, como un puente entre la comunidad y la universidad a través de la ejecución de las prácticas formativas, pasantías, voluntariado, asesorías, actividades investigativas, programas y proyectos interdisciplinarios desde las diferentes Facultades.

3.1. Concepción y enfoque de Proyección Social o Extensión

El MEN planteó la discusión sobre la manera de denominar lo que en el ámbito europeo se ha llamado ‘tercera misión’. En el documento *Seis temas centrales asociados a las condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior* (Hernández, Niño, Escobar, Bernal y López, 2013, p. 70), se expone que las denominaciones ‘proyección’ y ‘extensión’ son pensadas como similares, en términos de la interacción en una sola vía desde la institución al entorno, pero dejando de lado que la institución también aprende y se transforma –o debería hacerlo- gracias a esa interacción. Estas razones permiten al MEN proponer que la denominación más pertinente es la de *Relaciones con el entorno*, una relación de doble vía, que permite contribuir a la transformación de la realidad local mediante la proyección social o extensión y, al mismo tiempo aprender de ello; es decir, enriquecer el currículo.

En estos términos, la Universidad Mariana avanza en la aplicación de la nueva definición del sentido de la proyección social al considerar que su quehacer con el entorno no puede ser de una sola vía. No obstante, al haber creado reglamentariamente la Unidad Académica de Proyección Social y al mantener el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) en el Acuerdo 03 de 2013 las denominaciones ‘extensión’ o ‘proyección social’ sin distinción alguna y denominando el *Factor 7 Pertinencia e impacto social*, se considera necesario conceptualizar las dos formas de referirse a la función universitaria, aunque hasta ahora hayan sido tenidas como similares.

De igual manera, hacer énfasis en que la Proyección Social o Extensión en y para la Universidad Mariana es un proceso esencial y sustantivo que vincula, interrelaciona, articula a los sujetos universitarios con el entorno, generando conocimiento, participación y autogestión de las comunidades intervenidas. La proyección social, entonces, no es un enunciado de buenas intenciones; no es un segmento del currículo, sino un integrante esencial tanto al *intra* como al *exo* del mismo. No son acciones aisladas, sino pertinentes y de impacto tanto académico como social, especialmente, en el contexto de la formación por competencias. De esta manera, se rompe el fraccionamiento y la insularidad con la que se habla o explica cuando de proyección social se trata.

3.1.1 Concepto de Extensión

El documento de Salmi et al. (2014) *Reflexiones para la política de internacionalización de la educación superior en Colombia* del MEN, da cuenta de la polisemia que acompaña la expresión ‘extensión universitaria’.

Serna (2007) señala que la universidad atiende, desde diferentes puntos de vista, el concepto de extensión, comprendido de una manera altruista, como una función social de la educación superior que contribuye a solucionar problemas de pobreza material y cultural de las comunidades, divulgando y poniendo a su disposición el conocimiento adquirido y producido, para despertar la conciencia de las comunidades hacia su propia transformación, en un entorno regional donde las interacciones entre las comunidades, la empresa, el Estado y las mismas universidades, son débiles. La Universidad se interesa también en la vinculación con la empresa sirviendo de soporte técnico-científico al aparato productivo.

De acuerdo con Rodrigues de Mello (2009, pp. 87-102) y sus perspectivas de la extensión, la Universidad considera importantes las corrientes constructivista y comunicativo-crítica; la primera, parte de la inseparabilidad de los procesos académicos, investigativos y de extensión, concebidos los tres como fuente y producto de conocimiento; la segunda, mantiene inseparables las tres funciones sustantivas porque en su interacción se produce el conocimiento.

Otros enfoques del concepto hacen alusión a las relaciones en la comunidad intra y extrauniversitaria para contribuir al desarrollo cultural (González, 2004); naturalmente, entendiendo el término 'cultura', desde la complejidad de su acepción. A esta concepción se une Herrera (s.f.) al señalar que la extensión universitaria es una manifestación de la relación dialéctica universidad-sociedad que se da en un vínculo cuyo fin es la promoción de la cultura, e igualmente, la determina como una función en la cual deben intervenir todos los factores y componentes de la institución de educación superior.

3.1.2 Concepto de relaciones con el entorno

Atendiendo lo expresado en el Reglamento General, que sostiene que la Proyección Social permite a la Universidad hacer socialmente útiles sus valores y saberes mediante una acción investigativa y pedagógica de doble vía, donde sociedad y universidad se enriquezcan mutuamente (Art. 19.4.3), se adopta la conceptualización del MEN (2013) para el cual, son las relaciones protagónicas que la universidad, globalmente competitiva y localmente comprometida, establece con el entorno para contribuir al desarrollo económico y social. Es una relación de doble vía mediante la cual la Universidad, al hacer uso y aplicación de su conocimiento, recursos y bienes en favor de la transformación social, aprende de ello y se transforma a sí misma.

3.1.3 La Proyección Social o Extensión en la Universidad Mariana

Es una dinámica interuniversitaria, interdisciplinaria e intersectorial que parte de su compromiso con el evangelio y el humanismo franciscano, para contribuir con la construcción, enriquecimiento y retroalimentación del ser, del saber y del quehacer de la vida universitaria en estrecha relación con la comunidad involucrada en su ámbito de influencia (Proyecto Pedagógico – Cultural para la Paz, 1998). Esto se logra ejerciendo liderazgo, articulación e integración procesual y de empoderamiento de los sujetos, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad, en los procesos de cambio social, científico y tecnológico que demanda el país, y proyectando el espíritu universitario en el medio histórico, geográfico, político, económico y social de Nariño y su zona de influencia.

Acorde con la Misión de la Universidad Mariana, en ésta se denomina y se acuña los términos Proyección Social o Extensión, de tal manera que todos los procesos, proyectos y acciones están encaminados al compromiso social, ético y político de la Universidad en el desarrollo de la formación integral y la búsqueda permanente y pertinente de la transformación social desde la experiencia vital de la espiritualidad franciscana. Se asume la Proyección Social o Extensión como un sistema que interactúa de forma estructurada con los actores y sujetos universitarios -incluidos sus graduados- con la sociedad, la empresa y el Estado, articulando de manera simbiótica la formación por competencias y el currículo para el abordaje de los problemas y realidades locales, regionales, nacionales e internacionales con escenarios de aprendizaje e investigación, entendidos como nuevos ambientes y contextos de interacción que fortalecen la acreditación social y académica de la Universidad.

4. Principios, políticas y objetivos de Proyección Social o Extensión

4.1. Principios de Proyección Social o Extensión

El Proyecto Educativo Institucional de 2011 definió los principios orientadores de Proyección Social de la Universidad Mariana, así:

- Responsabilidad y pertinencia social: expresa la finalidad social relacionada con la contribución a la comprensión y solución de los problemas del país, y propende por el establecimiento de vínculos orgánicos con el medio social.

- Autonomía: supone preservar la naturaleza independiente y la identidad de las instituciones de educación superior, el respeto a la libertad de crítica y al ejercicio soberano de sus funciones misionales en beneficio de los intereses generales de la región y del país.
- Diálogo de saberes: contribuye a la transformación social en todos sus aspectos mediante la integración de los saberes.
- Pertinencia y calidad académica: representa un papel importante como medio y fin de la investigación y la docencia para la generación de resultados o productos que tengan impacto positivo tanto en lo académico, como en lo cultural y lo social.
- Equidad: promueve el reconocimiento de las diferencias sociales y culturales, propendiendo por la creación de oportunidades, la consolidación de capacidades de los diversos agentes sociales, y la generación de condiciones de participación social, en un desarrollo con justicia redistributiva.
- Fortalecimiento de lo público en la sociedad: procura la construcción de espacios de respeto por lo colectivo, y que en la construcción plural de ciudadanías interculturales se dé el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
- Coherencia: es el grado de correspondencia entre las tres funciones de la dimensión social, docencia, investigación y proyección, como un todo.
- Complementariedad: las instituciones de educación superior actuarán colaborando con el Ministerio de Educación Nacional, dentro de sus competencias, con el propósito de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia.
- Fraternalidad: se manifiesta desde la experiencia vital del humanismo franciscano, para la promoción de los derechos humanos, la justicia social y la paz.

4.2. Objetivos de Proyección Social o Extensión

El PEI 2011 establece como objetivos de Proyección Social, los siguientes:

- Consolidar la formación humana e integral de los estudiantes, mediante procesos participativos que conlleven a la lectura de las problemáticas sociales del entorno.
- Fortalecer el intercambio de experiencias intersectoriales que permitan generar dinámicas interactivas en beneficio de las comunidades más vulnerables.
- Crear escenarios que permitan el ejercicio armónico del saber desde las diferentes áreas del conocimiento que ofrece la Universidad, en pro de la construcción de alternativas propositivas que coadyuvan al fortalecimiento del tejido social.
- Posibilitar estrategias y mecanismos que articulen los procesos de docencia, investigación y extensión.
- Establecer vínculos relacionales entre el medio social y la Universidad, para la búsqueda y construcción conjunta de planes, programas y proyectos orientados a la transformación del contexto.
- Favorecer la transdisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la intersectorialidad desde el quehacer profesional, tendiente a trabajar las problemáticas sociales desde diferentes dimensiones, que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida.
- Generar alianzas estratégicas y redes sociales que favorezcan la transformación de las comunidades sociales.

4.3. Políticas de Proyección Social o Extensión

El PEI 2011 dicta también cuatro políticas de Proyección Social o Extensión, como movimientos intencionados, orientados al favorecimiento de la relación con el Estado, la empresa y la sociedad civil,

para contribuir a su transformación desde la naturaleza de la Universidad y la singularidad de cada uno de los programas académicos y dependencias.

- **Política uno:** la Proyección Social, desde el ser, el saber y quehacer de la Universidad, busca articular y comprometer a todos sus programas y dependencias en la transformación del entorno social, donde la Universidad y la comunidad establezcan una relación bidireccional que propicie escenarios para el conocimiento crítico, el fortalecimiento de la sensibilidad y el compromiso social.
- **Política dos:** participar en la transformación del entorno social, ecológico, político, económico y cultural mediante la interacción de la Universidad con el sector productivo, con los organismos estatales, organismos internacionales con sede en la región, organizaciones no gubernamentales y comunidad.
- **Política tres:** generar procesos de participación y autogestión de las comunidades.
- **Política cuatro:** fortalecer la pertinencia curricular en relación con las características y necesidades de los contextos, desde los planes, programas y proyectos sociales, debidamente relacionados, a las áreas del conocimiento propias de la Institución, articulando la docencia con la proyección social y la investigación.

5. Marco Filosófico

La Proyección Social o Extensión en la Universidad Mariana adquiere sentido desde la doctrina social de la Iglesia y el humanismo franciscano, amparados en las encíclicas sociales y algunos documentos de la Iglesia Católica de mayor relevancia con la misión de la Institución, como por ejemplo el *Compendio de encíclicas y documentos de la Iglesia para el compromiso social*, que habla sobre la instauración de un orden social justo y exhorta a la reconciliación de las clases sociales, invocando los principios morales del Evangelio. Estos documentos advierten sobre la falta de respeto por la libertad, y confirman los principios de solidaridad y colaboración que se requiere para derrotar las antinomias sociales, razón por la cual enfatizan en el tema de la paz y la dignidad social, en una época marcada por la indiferencia como consecuencia de la globalización y el exceso de uso de las tecnologías. De esta manera, se posibilita la realización de un humanismo pleno gobernado por los valores espirituales, haciendo distinción entre progreso y desarrollo, exaltando en que éste último no puede limitarse a la adquisición y multiplicación de bienes y servicios, sino que lo que se posee, debe ponerse al servicio del ser humano, de tal manera que se contribuya a su plenitud. En definitiva, al seguir estos parámetros, se pretende alcanzar una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional.

5.1 Humanismo franciscano para el compromiso universitario

San Francisco de Asís da un ejemplo de vida a la humanidad y deja un legado que aún no ha sido comprendido en muchos aspectos. Es preciso aclarar que para vivir una experiencia vital de la espiritualidad franciscana hay que recurrir a las reflexiones del humanismo franciscano, con el fin de que la construcción y visión de San Francisco no sean entendidas sólo en su dimensión espiritualista, sino en su condición humana. En ese sentido, se retoma los aportes del Padre Antonio Merino, de la Orden de Frailes Menores (OFM), y de los Hermanos de la Provincia de San Pablo, que nos acercan a una relación más actuante, contextualizada y actual del legado franciscano.

Para la Universidad Mariana, asumir el humanismo franciscano es un compromiso para salir a las periferias, como lo hizo Francisco de Asís en su tiempo, optando por los despreciados y desprotegidos, aquéllos a quienes nadie quería, y se hizo uno de ellos. Se convirtió en un signo pacífico pero activo frente a la desigualdad, la exclusión, el derroche, la guerra, el desplazamiento, y logra, al decir del Padre Antonio Merino, una fraternización cósmica. Es el hermano; no cualquier hermano, es el menor; es

decir, vive en la minoridad. Pone de relieve el servicio ante la autoridad, el diálogo frente a la guerra, la dignidad del hombre como hijo de Dios, ante toda forma de exclusión y tiranía.

Recordemos que en el tiempo de San Francisco, Asís era una ciudad amurallada para protegerse de los villanos y de posibles enfrentamientos o invasiones. Vivir dentro de la ciudad representaba seguridad que importaba onerosos pagos a la clase política que gobernaba. Las diferencias sociales eran notorias. Era evidente la discriminación social y la injusticia campeaba en el interior de la ciudad. Además existían los campesinos de las villas, que apenas sobrevivían. Francisco, siendo de una posición económica cómoda, renuncia a la seguridad de la muralla y se va al bosque, donde nadie quería ir por temor y rechazo. Allí estaba lo oculto, lo malo, aquello que ni siquiera se quería ver. Es en ese medio donde Francisco comienza a convertirse en un signo de irreverencia ante esa sociedad. Encuentra en el bosque a los leprosos, a los enfermos, a los excluidos. Él los acepta, los incluye y les devuelve con singular aprecio su dignidad al llamarlos hermanos. Desde allí se volvió un juglar, que identificado con el Evangelio, cantó, gritó, desde la periferia hacia el centro, una necesaria conversión y señaló alternativas de transformación. Como afirma Leonardo Boff (2013, párr. 5):

Sin hacer una crítica explícita, inició una gran reforma a partir de abajo pero sin romper con Roma. Nos encontramos ante un genio cristiano de seductora humanidad y de fascinante ternura y cuidado que puso al descubierto lo mejor de nuestra humanidad.

Desde ahí San Francisco logra una hermandad cósmica, totalizadora. Vive a plenitud las relaciones significativas y trascendentes con el Otro, el Ser Supremo; con lo otro, es decir con la naturaleza y las cosas creadas por el hombre; con los otros, logrando hermanarse con las personas, sin sesgos ni prevención, sino con esperanza y mirada limpia; y la relación consigo mismo para reconocerse, especialmente como hermano menor, criatura de Dios, servidor de todos.

San Francisco revela con su vida y sus obras una manera de ser y de actuar. Sin ningún tipo de formas de violencia se demuestra convencido, apasionado y entregado a lo que le da sentido a su vida: seguir las huellas de nuestro Señor Jesucristo, no sólo en la contemplación, si no, y enfáticamente, en las relaciones desde la humildad inteligente.

El juglar de Dios, como se hacía llamar San Francisco, vive otra gran convicción: controlar el sentido de la apropiación. Este mecanismo se convierte hoy en un modelo a seguir, en medio de un contexto de mercado que busca el poseer. San Francisco nunca quiso atrapar a nadie ni apropiarse de algo o de alguien. Por eso todos llegaban a él, en plena libertad y a la libertad desde el Evangelio.

Francisco supo captar como pocos, las profundas aspiraciones del corazón humano y las inquietudes insatisfechas del hombre social. En el mundo franciscano no es más sabio el que sabe más cosas, sino el que es más coherente con las cosas esenciales que sabe. (Merino, 1982, p. 22).

Otro mecanismo de Francisco de Asís fue controlar el amor rechazado. Es raro en los seres humanos que se responda al rechazo con amor, pero Francisco lo hace así y va más allá cuando describe lo que es la perfecta alegría. Es una propuesta revolucionaria para el corazón del hombre, que nace en Francisco desde las palabras de Jesús. Es tener la capacidad de reconocer, aceptar y acoger al otro, aunque las actitudes, las palabras, las acciones, no siempre favorezcan una empatía natural. Es lograr un nivel de amor desde lo espiritual, que ama a pesar de las adversidades, y hace crecer sin buscar retribución.

Al observar los problemas contemporáneos alineados con la tesis del humanismo franciscano se puede señalar:

- La justicia social.
- La promoción de los más desfavorecidos.
- El trato con la naturaleza.

- El valor humano de la economía.
- La cultura de la paz.
- El sentido de fraternidad universal.
- El aprender a habitar en el mundo.
- La visión estética de la existencia.
- La religión como promoción humana.

Recuperando los aportes del Padre Merino (2007), es prioritario resaltar el compromiso de la proyección social que Francisco pudo ver frente a los desafíos de su tiempo y ante los cuales no fue pasivo ni neutral.

Rechazó valores dominantes y determinantes de aquella sociedad mercantil, como eran: el afán de beneficiarse, la explotación del trabajo humano, la marginación de lo diverso, el dominio de lo urbano sobre lo rural, el valor de la moneda; se opuso a la espiritualidad religiosa de su época basada en el desprecio del mundo y presentó un nuevo orden social basado en la fraternidad y en justicia. Apasionado defensor de la causa del hombre, como gran observador de la cuestión social, sabía perfectamente que la miseria embrutece y deshumaniza.

En no pocos ambientes de la sociedad promocionada y de las clases dirigentes, la codicia, la prepotencia y el egoísmo son los vampiros que se hacen pasar por bienhechores y protectores de la humanidad. Para ellos, Francisco es conciencia crítica del gran desvarío:

...porque cuando el cinismo se eleva a la categoría ética, la convivencia humana es simple simulacro, y la cultura que de ahí emerge, esperpento. El problema del mal en nuestro tiempo no consiste tanto en que exista, sino en que se le disimule, se le deforme y se le camufle. La banalidad del mal ha llevado a una indiferencia general preocupante. (Merino, 2007).

Al final de su vida dijo: “He cumplido con mi misión; que el Espíritu Santo os inspire la vuestra”. Es como aconsejar a los suyos que no sean copias, sino originales en el ser, en el hacer y en el estar. ¡Inmensa fe en el Espíritu y enorme respeto a la libertad de cada uno!

De estas fuentes nace la necesidad universitaria de leer permanentemente los contextos, identificando las periferias, para entablar la interacción bilateral necesaria con el fin de contribuir a la transformación con justicia social y alcanzar el desarrollo que facilite la convivencia en el respeto a las diferencias, la inclusión social, la reciprocidad, la corresponsabilidad y la complejidad de la construcción del tejido social con esperanza renovada para construir el Reino de Dios, la civilización del amor.

6. Marco estratégico de Proyección Social o Extensión

El marco estratégico para la Proyección Social o Extensión se construye desde las cuatro políticas del PEI, las cuales desde su orden de formulación, dan la pista a seguir para establecer relaciones innovadoras con el entorno, enmarcadas en los objetivos y principios arriba anotados: articularse internamente para participar en la transformación social, fomentando la autogestión de las comunidades y fortaleciendo la pertinencia curricular.

Se aborda en primera instancia un rediseño de la estructura organizacional de la Unidad Académica de Proyección Social (UAPS); luego se realiza su contextualización, y finalmente, se propone indicadores de gestión de la función de Proyección Social, con el fin de obtener a través de su aplicación, información precisa y permanente sobre la ejecución, evaluación e impacto de sus planes y proyectos. Los indicadores sirven también para realizar ajustes en la operatividad de las políticas.

6.1. Estructura organizacional de la Unidad Académica de Proyección Social o Extensión

El Capítulo 3 del Reglamento General de la Universidad Mariana describe a los Sistemas que la constituyen, entre ellos el Sistema Académico al que pertenecen las Unidades Académicas, representadas en el Artículo 19, como células del organismo universitario con funciones para la creación, gestión, desarrollo y proyección de los programas. Son Unidades Académicas: las Facultades, los Departamentos, el Centro de Investigaciones, la Editorial Unimar, la Unidad de Proyección Social y las Extensiones y Seccionales, si las hubiere.

De esta forma, la Unidad Académica de Proyección Social (UAPS) se vincula reglamentariamente, a la Vicerrectoría Académica, de quien depende y a quien informa, y se comprende como una Unidad dedicada a la promoción, fortalecimiento, difusión y articulación de las relaciones con el entorno (MEN, 2013).



Figura 1. Organigrama de la Unidad Académica de Proyección Social o Extensión.

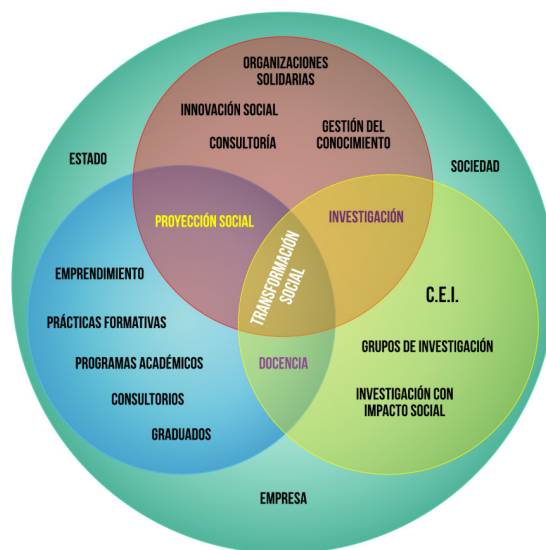


Figura 2. Dinámica institucional de Proyección Social o Extensión.

La Proyección Social o Extensión mantiene una estructura organizacional integradora que fortalece su dinamismo como un actor innovador en el desarrollo social y como un vehículo para el enriquecimiento del currículo universitario.

En la Figura 2 se visualiza el foco del esfuerzo de la Universidad hacia la transformación social desde las tres funciones sustantivas: la Proyección Social, la investigación y la docencia, que se interrelacionan volviéndose interdependientes, para lograr los fines propuestos en la dinámica institucional. Cada función sustantiva tiene su énfasis, pero se concreta con el trabajo articulado, leyendo la realidad y respondiendo a los retos de la triada Estado – Sociedad - Empresa.

6.2. Contextualización del marco estratégico

La Proyección Social o Extensión, para la Universidad Mariana, es un proceso innovador¹ de despliegue del currículo sobre el entorno, para contribuir colectivamente al desarrollo social, económico, ecológico, cultural y político, con acción conjunta de docentes y estudiantes, de los diferentes programas académicos y de los miembros de las dependencias universitarias. El despliegue retorna a enriquecer el currículo en un movimiento continuo de aprendizaje. La fuerza del modelo está en la perspectiva innovadora, que establece una aspiración compartida, audaz, sugestiva y posible. Para graficar la dinámica de Proyección social o Extensión se acudió a la simbología andina del churo (espiral) cósmico que conecta todo lo existente, lo material y lo espiritual, ordenando, yendo y viniendo en un movimiento infinito de crecimiento permanente, un ascender constante sin dejar la referencia original: el currículo.

Desde un criterio interpretativo, el modelo se sostiene en las cuatro políticas de Proyección Social del PEI 2011, ejecutadas mediante procesos y actividades desde la diversa oferta académica, con el propósito universitario de hacer útiles sus valores y saberes. Esto se realiza mediante una relación de doble vía que contribuye a que universidad y sociedad se enriquezcan mutuamente.

La proyección social, imbricada estrechamente con las otras funciones sustantivas, academia e investigación, “da la cara” a los problemas del entorno, relacionando mediante cuatro políticas, dos dominios: el currículo y el sector externo (Sociedad, Empresa, Estado), a través de dos movimientos curriculares: despliegue y retorno.

El proceso inicia ejecutando las tres primeras políticas, con un despliegue innovador del currículo, dirigido a transformar el entorno, apostando a una ciudad, un departamento y un país con justicia social y en paz. El movimiento de despliegue, ejecutando la cuarta política, retorna al currículo para enriquecerlo mediante la gestión del conocimiento o ecología de saberes, hecha, entre otras formas, merced a la sistematización de las intervenciones. Estos movimientos se dan de manera diacrónica y su motor es el interés universitario de producir conocimiento sobre metodologías y modelos aplicados a la solución de las demandas de los distintos sectores sociales (Reglamento General, 2006, Art. 19.4.8, p. 37) que permita su réplica y escalamiento.

La Figura 3 evidencia los movimientos:

¹ La innovación social es entendida como: el proceso a través del cual se crea valor para la sociedad mediante prácticas, modelos de gestión, productos o servicios novedosos que satisfacen una necesidad, aprovecha una oportunidad y resuelve un problema de forma más eficiente y eficaz que las soluciones existentes, produciendo un cambio favorable en el sistema en el cual opera. La Innovación Social se caracteriza por tener potencial de escalabilidad, replicabilidad, [por] ser sostenible, promover mayores niveles de empoderamiento de la comunidad y generar alianzas entre diferentes actores de la sociedad. (Definición resultado construcción colectiva de la política de Innovación Social - Nodo Nacional de Innovación Social, 2013).



Figura 3. Infografía del marco estratégico de Proyección Social.

6.3. Despliegue: Desde el corazón de la Universidad

Parte del corazón de la Universidad: el currículo, que decide lo que debe ser enseñado y lo que debe ser aprendido según los propósitos educativos nacionales e internacionales y se concreta a través del proyecto educativo.

Este movimiento de despliegue mantiene a lo largo de su trayecto una connotación de innovación social, como un medio, por cuanto no se puede seguir haciendo lo mismo y de la misma manera para abordar nuevas problemáticas del entorno y aquellas que se resisten a desaparecer. Se innova en el contacto directo con los problemas. La innovación es una cultura que hace parte de cada persona involucrada en proyección social, para lograr un ambiente en continuo cambio.

En el movimiento de despliegue del currículo se cumple la **primera política** de articulación y compromiso de programas y dependencias de la Institución, en unidad de criterios y gestión colaborativa. El establecimiento dispone, además, de la relación bidireccional entre comunidad y universidad. La Proyección Social, desde el saber y quehacer de la Universidad, busca articular y comprometer a todos los programas y dependencias de la institución en la transformación del entorno social, donde la universidad y la comunidad establecen una relación bidireccional que propicia escenarios para el conocimiento crítico, el fortalecimiento de la sensibilidad y el compromiso social; en otras palabras, busca el reaprendizaje, como una universidad que aprende.

La **segunda política** en cumplirse en el movimiento de despliegue del currículo es la de participar en la transformación de los entornos social, ecológico, político, económico y cultural, articulados con el Estado, las Organizaciones no gubernamentales (ONG) y la comunidad nacional e internacional.

Esta política aglutina el actuar de la Universidad para producir transformaciones en el entorno, interactuando con la diversidad de actores públicos, privados y comunitarios.

Para su cumplimiento, la Unidad articula varias estrategias:

- **Gestión de Graduados**

Tal como lo expresa el Decreto 1075 de 2015, se trata de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo que permite conocer el desempeño profesional del graduado, el impacto del programa y el intercambio de experiencias. Aunque los programas académicos -atendiendo los factores de acreditación- siguen llamando “egresados” a quienes se han graduado, la Universidad adopta el término de “graduados”, y de hecho, mantiene la Oficina de Graduados; por su parte, el Ministerio de Educación Nacional mantiene vigente el Observatorio laboral de graduados.

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) promueve, en el factor de graduados a nivel institucional el seguimiento al desempeño de sus graduados como profesionales y como ciudadanos, y aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucionales. Y a nivel de los Programas Académicos, “el desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos” (2013, p. 46). Los graduados del programa son reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

Cada programa académico de la Universidad cuenta con un coordinador para la gestión de graduados.

En atención al Reglamento General, la Oficina de Graduados hace gestión para propiciar y fortalecer las relaciones con los diversos sectores de la sociedad y con los profesionales de todos los programas académicos de la Universidad. Hace seguimiento a los graduados y mide el desempeño de corto y largo plazo manteniendo al día la comunicación; además está atenta a la oferta de empleo para su divulgación entre los interesados, mediante lo que se denomina una Bolsa de empleo.

Tal como lo sostiene el MEN (2013) los graduados constituyen el principal fruto de la educación superior y es a través de ellos como la Universidad influye en el entorno, para lo cual se necesita un acoplamiento cada vez más efectivo, entre la formación y las nuevas exigencias del trabajo. Ésta es la razón principal de efectuar periódicamente un seguimiento a la pertinencia laboral y a sus logros. Los graduados, con su participación, aportan al enriquecimiento del currículo, para ajustar los perfiles de salida de los futuros profesionales.

La Oficina mantiene y fortalece una relación bilateral con los graduados para facilitar también el acceso a la actualización académica, la participación en los procesos de investigación, su ubicación en el campo laboral y una formación permanente como profesionales capaces de cumplir con el encargo social.

La Universidad, a través de su Oficina de Graduados, mantiene comunicación efectiva con sus graduados mediante el uso de diferentes medios y con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Periódicamente alienta a los programas académicos a realizar análisis del desempeño laboral de sus graduados, y que sus resultados sean tenidos en cuenta en las propuestas de mejoramiento de la oferta académica.

En su actuar cotidiano, la Oficina de Graduados realiza los procesos de: actualización permanente de la Base de datos, intermediación y publicación de ofertas laborales, carnetización de los graduados, información sobre actualización académica; por eso facilita la incorporación de los graduados al ámbito laboral, verifica la eficacia de los sistemas de información y seguimiento, cuenta con canales de comunicación para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua, y de igual manera, participa con los graduados en la evaluación curricular y en la vida institucional.

- **Consultoría y asesoría**

La Universidad ofrece servicios de consultoría y asesoría en diferentes disciplinas y sectores empresariales y productivos, por ejemplo, para el montaje de Microfranquicias Solidarias, asunto sobre el cual ha

acumulado un preciado conocimiento conceptual y práctico. De manera similar, oferta servicios de asesoría y consultoría para estudios de mercado y para constituir empresas de economía solidaria.

- **Emprendimiento y empleabilidad**

La Universidad Mariana cuenta con la Unidad de Emprendimiento Colectivo Espíritu Creativo y Emprendedor², mediante la cual se orienta y asesora en la creación de empresas a estudiantes que desean crear sus propias empresas.

- **Redes y alianzas estratégicas**

La Universidad, para transformar el entorno, actúa en red o alianza con los sectores público, privado y comunitario. Actualmente hace parte de: Consejo de Desarrollo rural del municipio de Pasto, Comité Universidad - Estado - Empresa, Red de universidades regionales latinoamericanas, Agencia de Desarrollo Local Nariño, Comisión Regional de Competitividad, Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, Mesa municipal de DH y DIH.

- **Economía solidaria**

Es una apuesta universitaria a lo solidario como una alternativa para el emprendimiento empresarial, la generación de empleo e ingresos en la población pobre y en condición de vulnerabilidad. No es suficiente la formulación de planes de negocios para crear empresas individuales, es preciso avanzar a la solidaridad, a la unión de esfuerzos y forjar así una alternativa empresarial mas humana y amigable con el entorno. La Universidad, brinda las herramientas necesarias para que las personas asociadas conformen empresas solidarias sostenibles con impacto positivo en sus condiciones de vida y las de sus familias.

- **Consultorios**

Son espacios académicos para la construcción, orientación, difusión, coordinación de proyectos, emprendimientos, en los diferentes sectores económicos, productivos y sociales. La Universidad presta servicios de Consultorios jurídicos, contables y psicológicos.

- **Campus virtual**

Mediante el campus virtual se llega a poblaciones en cualquier parte del mundo con ofertas de formación. Se cuenta con una plataforma Moodle de manejo exclusivo de Proyección Social para todos los emprendimientos de capacitación o formación que sean pertinentes, de acuerdo con los contextos y requerimientos de las comunidades, las empresas y/o el Estado. Asimismo, se oferta el servicio de videoconferencias para la actualización de profesiones o de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

- **Educación para el trabajo y el desarrollo humano**

La Universidad Mariana contextualiza la Educación para el trabajo y el desarrollo humano en consonancia con la recomendación 195 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- que insta a reconocer que la Educación y la Formación

...contribuyen de manera significativa a promover los intereses de las personas, las empresas, la economía y la sociedad en su conjunto, especialmente en vista de la importancia fundamental que reviste alcanzar el pleno empleo, la erradicación de la pobreza, la inclusión social y el crecimiento económico sostenido en una economía mundializada. (OIT, 2004, párr. 2).

... que brinde posibilidades de acceso a la educación como un derecho, y, lo contemplado en la normatividad vigente del Ministerio de Trabajo. En consecuencia, la Universidad Mariana cuenta actualmente con la siguiente oferta: Tecnologías en Regencia en Farmacia, en Radiodiagnóstico y

² Página web de la Unidad de Emprendimiento Colectivo Espíritu Creativo y Emprendedor: <http://www.umariana.edu.co/cece/>

Radioterapia, Desarrollo y Bienestar social, Técnico laboral en Auxiliar Contable, Automatización Electrónica, Auxiliares en Enfermería, y Programa de Pedagogía para profesionales no licenciados, entre otros.

- **Programas en extensión y a distancia**

La Universidad Mariana se compromete con la educación superior del país al extender a otros departamentos su oferta educativa acreditada: Maestría en Pedagogía y pregrado de Enfermería y Contaduría Pública, en Valledupar, Especialización en Alta Gerencia en Mocoa, y licenciaturas a distancia en: Educación Religiosa, Educación Básica Primaria, Educación en Preescolar y en Etnoeducación.

- **Educación continua**

Dirigida a la actualización o perfeccionamiento de las competencias y conocimientos que propenden por mejorar la competitividad y la innovación en las personas que reciben la formación, las mismas que requieren de un nivel académico según el perfil de ingreso de cada propuesta educativa. Entre la oferta se encuentra: diplomados, cursos, seminarios, congresos, ferias.

Actualmente se ofrece diplomados en: Diseño y desarrollo de producto artesanal, Diplomado en Arte-terapia - El Arte como camino terapéutico, y los siguientes: *Por los caminos del caracol, Fundamentos Básicos del Baloncesto, Seguridad de la Información y Auditoría Informática, Cuidado de Enfermería en Oncología, Conciliación con énfasis en familia.*

En cuanto a cursos y otros, actualmente se oferta: Seminario taller especializado en diagnóstico y diseño de actividades para la intervención de terapia ocupacional, Jornadas de actualización en el cuidado del paciente en estado crítico, Curso en cuidado de enfermería a las personas con heridas crónicas, Curso en cuidado de enfermería en la práctica oncológica.

- **Prácticas formativas**

La Universidad promueve en cada programa académico, con la asesoría de un docente, la participación de los educandos en los programas de proyección social para fortalecer su conciencia social. La práctica formativa es una interrelación directa entre la academia, la empresa y la sociedad. Las prácticas formativas se expresan, entre otras formas, en cursos cortos dictados por los practicantes a población en condición de vulnerabilidad que necesita adquirir nuevas habilidades de convivencia, resolución de conflictos, manejo de acueductos y microcuencas, principios de derecho, electrónica básica, asesorías psicológicas de baja complejidad, asesorías contables, asesorías organizacionales y demás, acordes con la formación de cada practicante. Otra forma de vincularse es como apoyo a proyectos institucionales del sector público o privado y también como movilidad académica en intercambio de saberes con otros países.

- **Servicio de laboratorios**

Laboratorio de Análisis ambiental, de Psicología, Centro de entrenamiento internacional (Facultad de Ciencias de la salud).

El Laboratorio de Análisis Ambiental tiene acreditación por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia –IDEAM-. Es un Laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud, lo cual significa que sus resultados son confiables en temas como: análisis de aguas residuales, crudas y potables; controles de calidad; concesiones de agua; sonometrías para emisión de ruidos y ruido ambiental.

De esta forma el currículo despliega su quehacer en el entorno en búsqueda de la justicia y la paz social, en Pasto, Nariño y Colombia.

La **tercera política** en cumplirse en el movimiento de despliegue del currículo es un imperativo ético: lo que se hace con las comunidades, el Estado y la empresa debe hacerse mediante la participación

de todos y buscando la autogestión de las comunidades para que el esfuerzo sea sostenible. En este sentido, los Programas Académicos realizan un esfuerzo desde los procesos de investigación e intervención para fortalecer estos vínculos. De igual forma, el equipo de la Unidad Académica de Proyección Social promueve interacciones con el fin de fortalecer permanentemente estas relaciones. En este orden de ideas, lo que más se acerca en la actualidad a esta política es el proyecto denominado:

- **Microfranquicias Solidarias de Occidente**

Proyecto de innovación social dedicado al fomento de microfranquicias innovadoras con población en extrema pobreza o en condiciones de vulnerabilidad de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, cuya meta es lograr que las 30 empresas de economía solidaria creadas desde proyección social en alianza pública y privada, funcionen con autonomía y autogestión.

- **Planes de negocio:**

Son estudios técnicos para la creación de nuevas empresas por parte de miembros de la comunidad universitaria, motivados y dirigidos desde la Unidad de Emprendimiento. Desde su formulación hasta la puesta en marcha de nuevas empresas, despiertan el espíritu emprendedor y de riesgo, y al mismo tiempo fortalecen la capacidad de autogestión y autonomía.

El movimiento de despliegue del currículo inicia en este paso, el de repliegue hacia el fortalecimiento de la pertinencia curricular, cumpliendo la **cuarta política** mediante acciones que permiten gestionar el conocimiento; es decir, que el conocimiento adquirido en el camino innovador de despliegue se sistematiza y se transfiere tanto a quienes participaron en su construcción como a quienes en corresponsabilidad estén comprometidos e interesados.

Para el enriquecimiento del currículo, este último movimiento amerita que la intervención, desde su fase de propuesta, prevea la sistematización de la experiencia para que se convierta en conocimiento que lo mantenga pertinente. Tanto más importante es este tema, en cuanto los conocimientos adquiridos en los estudios, quedan obsoletos con rapidez inusitada, especialmente en un mundo interconectado y globalizado.

La investigación aplicada es la tipología que más se adapta a la Proyección Social o Extensión, por cuanto además de contribuir a la solución de problemas, reflexiona sobre su quehacer. Esto permite ir validando procesos y metodologías que posibiliten la réplica y el escalamiento. Así, se enriquece el currículo mediante el conocimiento sistematizado.

Son articuladas así las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social.

7. Indicadores

Los indicadores son criterios que permiten valorar la dinámica de variables que se considera indispensables para la toma de decisiones universitarias.

Mantener un indicador implica tener un buen proceso de recolección e interpretación de información oportuna y pertinente.

La Proyección Social de la Universidad opta por un conjunto de indicadores que permita tomar decisiones sobre la totalidad y no sobre indicadores aislados. Así las cosas, se plantea indicadores globales para principios, objetivos y políticas en esta nueva etapa de la función universitaria.

Tabla 1. *Indicadores de principios, objetivos y estrategias*

Tipo	Item	Resultado	Indicador
P R I N C I P I O S	Responsabilidad y pertinencia social: expresa la finalidad social relacionada con la contribución a la comprensión y solución de los problemas del país, y propende por el establecimiento de vínculos orgánicos con el medio nacional e internacional.	Fortalecida la participación de la Universidad en alianzas y redes.	Proyectos ejecutados en alianzas o redes.
			Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.
	Autonomía: supone preservar la naturaleza independiente y la identidad de las instituciones de educación superior, el respeto a la libertad de crítica y al ejercicio soberano de sus funciones misionales en beneficio de los intereses generales de la región y del país.	Fortalecida la imagen de la Universidad por el respeto a la institucionalidad y por su interés prioritario por la región.	Reconocimientos y distinciones.
	Diálogo de saberes: contribuye a la transformación social en todos sus aspectos mediante la integración de los saberes.	La Universidad es reconocida por su aporte a la transformación social mediante programas, proyectos y acciones interdisciplinarias y transdisciplinarias.	Proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios.
	Pertinencia y calidad académica: representada en impactos positivos académicos, culturales y sociales resultantes de los fines de la investigación y la docencia en la transformación social de la región y el país.	Los egresados de la Universidad son reconocidos por su aporte al desarrollo empresarial, cultural y social.	Graduados con reconocimiento.
	Equidad: se refiere a la contribución al desarrollo con justicia redistributiva mediante el reconocimiento de las diferencias sociales y culturales, la creación de oportunidades, la consolidación de capacidades de los diversos agentes sociales a través de la generación de condiciones de participación social.	La Universidad es reconocida por su aporte a la generación de espacios de participación social, para un desarrollo con justicia retributiva.	Reconocimiento a la universidad por su aporte a la generación de espacios de participación social para un desarrollo con justicia redistributiva.
	Fortalecimiento de lo público en la sociedad: procura la construcción de espacios de respeto por lo colectivo, y el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en la construcción plural de ciudadanías interculturales.	Fortalecida la imagen de la Universidad como un referente de pluralidad e interculturalidad.	Iniciativas ejecutadas que invitan al respeto por lo colectivo, la pluralidad y la interculturalidad en el territorio.
	Coherencia: es el grado de correspondencia entre las tres funciones de la dimensión social: docencia, investigación y proyección, como un todo.	Fortalecida la articulación entre las tres funciones básicas.	Proyectos que vinculen docencia, investigación y extensión.

O B J E T I V O S	Consolidar la formación humana e integral de los estudiantes mediante procesos participativos que conlleven a la lectura de las problemáticas sociales del entorno.	Fortalecida la participación de estudiantes en iniciativas de desarrollo social, cultural, ambiental, político y económico, gestionadas desde la Universidad.	Estudiantes vinculados a diversas iniciativas de desarrollo social.
	Fortalecer generar dinámicas interactivas en beneficio de las comunidades más vulnerables, mediante alianzas intersectoriales.	Fortalecida la participación de la Universidad en alianzas intersectoriales, en beneficio de comunidades vulnerables.	Número de alianzas intersectoriales en beneficio de comunidades vulnerables.
	Contribuir a la construcción de alternativas desde las diferentes áreas de conocimiento, orientadas al fortalecimiento del tejido social.	Propuestas desde diferentes áreas del conocimiento para el fortalecimiento del tejido social.	Número de propuestas para el fortalecimiento del tejido social.
	Favorecer la transdisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la intersectorialidad desde el quehacer profesional, tendiente a trabajar las problemáticas sociales desde diferentes dimensiones que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida.	Capacidad incrementada de estructuración y ejecución de proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación aplicada.	Proyectos inter y transdisciplinarios e intersectoriales de investigación aplicada.
E S T R A T E G I A S	Educación para el trabajo: oferta de programas técnicos y tecnológicos.	Consolidadas las ofertas de formación técnica para el trabajo.	Programas de educación técnica para el trabajo.
	Educación continuada: oferta de diplomados, cursos, seminarios, congresos, ferias.	Consolidada la oferta de educación continuada.	Número de diplomados, cursos, seminarios de educación continuada.
	Prácticas formativas: participación de los educandos, con la asesoría de un docente, en los programas de proyección social para fortalecer su conciencia social.	Estudiantes comprometidos con la proyección social universitaria a través de su práctica formativa.	Número de estudiantes en práctica formativa.
		Institucionalizadas las prácticas, pasantías y trabajo <i>in situ</i> de fomento a la innovación y transferencia del conocimiento en el sector productivo y social, y de éstos en la Universidad.	Número de estudiantes y docentes vinculados a prácticas en el sector productivo.
	Gestión de graduados: seguimiento, medición del desempeño, divulgación de oportunidades de empleo, actualización académica.	Información sistematizada de seguimiento a graduados sobre desempeño, incorporación laboral e impacto y aportes sociales.	Aplicación de las encuestas M1, M2, M3, M4 y M5 del MEN.
		Consolidadas las estrategias de apoyo a la inserción laboral de los graduados.	Apoyo a la inserción laboral de los graduados.
		Potenciada la participación de graduados en la vida universitaria.	Estímulos entregados a graduados.
	Consultoría y asesoría: prestación de servicios.	Oferta de Consultoría y asesoría.	Numero de Consultorías y asesorías ofertadas.

Emprendimiento y empleabilidad: orientación y asesoría para la creación de empresas, generación de empleo e ingresos.	Fortalecida la estrategia de emprendimiento y empleabilidad.	Número de planes de negocios.
Consultorios: prestación de servicios jurídicos, contables y psicológicos a las comunidades.	Consolidada la prestación de servicios de los consultorios institucionales.	Número de personas que acceden a los servicios.
Campus virtual: oferta de formación a poblaciones diversas.	Consolidada la oferta de formación a poblaciones diversas.	Programas de educación virtual.
Gestión de la proyección social.	Balance social institucional publicado.	Balance social.
	Estudios de entorno realizados para la contextualización de la proyección social.	Índices de proyección social.
	Realizados de estudios de impacto de la proyección social.	
Diversificación de las fuentes de ingresos.	Desarrollada la capacidad de participación institucional en programas y convocatorias nacionales e internacionales de financiación de proyectos académicos.	Aportes de la proyección social al presupuesto de ingresos de la institución.
	Incrementada la oferta y comercialización local, nacional e internacional, de servicios especializados y productos de propiedad intelectual de la Universidad.	Ingresos por servicios especializados y productos de propiedad intelectual.



Fotografía: Arturo Obando Ibarra.

Referencias

- Boff, L. (2013). Francisco de Asís y Francisco de Roma. Recuperado de <http://www.servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=554>
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2013). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf
- González, M. (2004). Programa Nacional de Extensión Universitaria. La Habana: Ministerio de Educación Superior de Cuba. *Revista Scielo Colombia*. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000167&pid=S1692-715X201000010001700003&lng=en
- Hernández, C., Niño, V., Escobar, M., Bernal, E. y López, J. (2013). *Seis temas centrales asociados a las condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior*. Bogotá, Colombia: ACVDO Publicidad y Medios Impresos
- Herrera, J. (s.f.). Educación, Cultura, Sociedad. Unidades docentes y extensión universitaria. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos25/unidades-docentes/unidades-docentes.shtml>
- Merino, J. (1982). *Humanismo Franciscano. Franciscanismo y mundo actual*. Madrid, España: Editorial Cristiandad.
- (2007). *Francisco de Asís y tú*. Madrid, España: Delibros S.A.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (MinTIC). (2015). ¿En qué consiste la participación por parte del MinTIC en el Nodo Nacional de Innovación Social? En: *Subdirección, Procesos de Apropiación TC*. Recuperado de <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-property-value-548.html>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2004). Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. R195 Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos. Recuperado de <http://www.prevencionintegral.com/documentacion/directrices-oit/r195-recomendacion-sobre-desarrollo-recursos-humanos>
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/decreto_1075_de_2015.pdf
- Rodrigues de Mello, R. (2009). Sobre investigación y extensión universitaria: relación entre concepciones y metodologías. *REXE, Revista de Estudios y Experiencias en Educación* 8(15), 87-102. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243116377005>
- Salmi, J., Martínez, P. Nupia, C., Lucio-Arias, D., Lucio, J., Langebaek, C., et al. (2014). *Reflexiones para la política de internacionalización de educación superior en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Multi Impresos SAS.
- Serna, G. (2007). Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén. *Revista Iberoamericana de Educación* 43(3), 1-7. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
- Universidad Mariana. (2006). *Reglamento General*. San Juan de Pasto, Colombia: Editorial Unimar.

Lineamientos de Proyección Social o Extensión



Fotografía: Arturo Obando Ibarra.

